



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXVII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 17 de febrero de 1999  
No. 32

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: por el cual se autoriza el cambio de densidad e intensidad del uso del suelo para desarrollar 9 viviendas en condominio horizontal, en un predio ubicado en la calle Isabel la Católica No. 110, en el poblado de San Pablo Autopan, municipio de Toluca, México.

AVISOS JUDICIALES: 572, 574, 575, 155-B1, 156-B1, 244-A1, 245-A1, 151-B1, 152-B1, 150-B1, 153-B1, 565, 571, 564, 543, 247-A1, 248-A1, 246-A1, 249-A1, 250-A1, 559, 560, 562 y 561.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 557, 558, 566, 567, 568, 569, 573, 570, 576, 154-B1, 563 y 577.

## SUMARIO:

“1999. AÑO DEL 175 ANIVERSARIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO”

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO; Y 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

### CONSIDERANDO

- Que el C. Alberto Villar Calvo mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 1207) de fecha 22 de Julio de 1998, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de densidad e intensidad para desarrollar 9 viviendas en condominio horizontal, en un predio con superficie de 1,193.25 M2. ubicado en la calle Isabel la Católica No. 110, en el poblado de San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, México.
- Que mediante oficio No. 20611/2112/98 de fecha 27 de Agosto de 1998, el Director General de Desarrollo Urbano emitió la factibilidad al cambio de densidad e intensidad del uso del suelo solicitado.

- Que con fecha 9 de Diciembre de 1998, presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 879).
- Que acreditó la propiedad del predio mediante la Inmatriculación Administrativa No. 4505/98 de fecha 2 de Julio de 1998, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad Bajo el Asiento Número 341-4505, a Fojas 58, Volumen 397, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 6 de Julio de 1998.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, asigna al predio de referencia un uso habitacional (H9), en donde sólo se permite la construcción de 7 viviendas en lotes privativos de 166.00 M2.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender su solicitud de cambio de densidad e intensidad del uso del suelo, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido, el H. Ayuntamiento de Toluca expresó su opinión favorable al cambio de uso del suelo solicitado, según se acredita con el oficio No. DGDUOSPYE/OF. No. 1167/98 de fecha 30 de Octubre de 1998, expedido por el Director General de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios, Públicos y Ecología del H. Ayuntamiento de Toluca, manifestando que fue consultada la Delegación Municipal de San Pablo Autopan, según escrito de fecha 7 de Septiembre de 1998.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU-225/98 de fecha 8 de Diciembre de 1998, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se consigna la normatividad a que queda sujeta dicha autorización.

- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101A/1006/98 de fecha 9 de Octubre de 1998, emitido por la Dirección General de Vialidad Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el cual se señalan las acciones que deberá de realizar.
- Que mediante Oficio DGPA/21201A000/N 1169/98 de fecha 11 de Septiembre de 1998, la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, con fundamento en los artículos 25, 26 y tercero transitorio de la Ley de Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Estado de México, 5 y 6 del Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México, en materia de Impacto y Riesgo Ambiental, y en términos del "Acuerdo por el que se establecen las obras y actividades económicas, comerciales y de servicios que se desregularizan del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, las que se exentan parcialmente y las que no se exentan, así como el listado de actividades riesgosas de competencia estatal que se sujetan a evaluación de impacto y riesgo ambiental", publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 6 de Junio de 1997, determinó que dicha actividad no requiere someterse al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, ni de autorización en la materia.
- Que mediante escrito de fecha 1° de Septiembre de 1998, el Delegado Municipal de San Pablo Autopan del Municipio de Toluca, emitió la factibilidad de agua potable y drenaje.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Toluca, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

#### A C U E R D O

- PRIMERO:** Se autoriza al C. Alberto Villar Calvo el cambio de densidad e intensidad del uso del suelo para desarrollar 9 viviendas en condominio horizontal, en un predio con superficie de 1,193.25 M2. ubicado en la calle Isabel la Católica No. 110, en el poblado de San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, México.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo en el predio el uso a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de densidad e intensidad del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU-225/98 de fecha 8 de Diciembre de 1998, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano y en el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101A/1006/98 de fecha 9 de Octubre de 1998, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.

- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$1,214.13 (UN MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS, TRECE CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización del cambio de densidad e intensidad del uso del suelo del predio que se indica, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.
- OCTAVO:** El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

#### **T R A N S I T O R I O S**

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS**

**ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ**  
(RUBRICA).

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 883/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE V. SOTO RAMIREZ endosatario en procuración de ARTESANIAS, REGALOS, OBJETOS AFINES, S.A. DE C.V. ARROBA, S.A. DE C.V. en contra de MARTIN ALFONSO MENDEZ FERNANDEZ, por auto de fecha veintiséis de enero del año en curso, se señalaron las once horas del día ocho de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en autos, en consecuencia expídanse los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, así como en el lugar de la ubicación del inmueble, debiendo contener los edictos correspondientes una descripción detallada del bien inmueble objeto del remate, convóquese postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio que servirá como base para el remate que para esta ocasión será la cantidad de \$ 216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto de un inmueble ubicado en la calle Independencia número 15, del poblado de Santa María de la Asunción, Cacatamacán, municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.60 mts. con calle Independencia; al sur: 8.90 mts. con Elidia Nava; al oriente: no indica línea quebrada de cinco partes con Ambrosio Sandoval; y al poniente: 32.60 mts. con Socorro Alegrijo Olascoana, con una superficie de aproximadamente de 320.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, se extiende la presente a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

572.-17, 23 febrero y 1º marzo.

---

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

ALFREDO MARTINEZ JIMENEZ, promueve en el expediente número 85/99, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, respecto del inmueble denominado "El Capulín", ubicado en calle de Hidalgo sin número, manzana 8, lote sin número, pueblo de Santa María Tanguistenco, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie de 212.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.50 m con Luciano Melgarejo B. (hoy calle Hidalgo); al sur: 12.00 m con Agripina Narváez; al oriente: 17.00 m con Sofía de Jesús; al poniente: 16.92 m con Alfredo Martínez Jiménez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, fijándose un ejemplar en el predio objeto de la información, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer

en términos de ley, se expide a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

574.-17, 22 y 25 febrero.

---

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 888/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el ISMAEL HERNANDEZ LARA en contra de EFREN HERNANDEZ MARTINEZ, la C Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las catorce horas del día tres de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio consistente en un microbús marca Dodge, modelo 1992, de la Línea Estrella del Noreste, con número económico 151. Número de serie en el motor 3BGEM39Z7NM520288, sirviendo de base para el remate la cantidad que resulte de la cantidad de (CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), menos la deducción del diez por ciento, que es la cantidad de (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), anúnciese su venta convocando postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado. Dada en Lerma de Villada, México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

575.-17, 18 y 19 febrero.

---

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1010/98.

C. MONICA GEORGINA TELLEZ FIGUEROA.

El C. JAIME ROBERTO CARRIZOSA ELIZONDO, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une al suscrito con la hoy demandada por las causales que más adelante señalaré; B).- Como consecuencia de lo anterior la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que tenemos celebrada; C).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, dejándose a disposición del demandado las copias simples de la demanda exhibidas debidamente selladas y cotejadas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

155-B1.-17 febrero, 1º y 12 marzo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

**VALCAS INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS, S.A. Y BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.**

PEDRO ARCEO ANDRADE, por derecho propio, en el expediente número 882/98, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 39, de la manzana 14, de la calle Valle Florido, supermanzana seis, de la Colonia Valle de Aragon Primera Sección en esta ciudad, el cual tiene una superficie de 122.50 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.50 m con lote 4; al sur: en 17.50 m con lote 38; al oriente: en 7.00 m con lote 24; y al poniente: en 7.00 m con calle Valle Florido. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los nueve días de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

156-B1.-17 febrero, 1º y 12 marzo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 559/97.

**MARIA DEL ROSARIO ALEMAN HERNANDEZ.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecinueve de octubre del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, relativo al juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura), promovido por MARIA DEL ROSARIO ALEMAN HERNANDEZ en contra de MARTHA GUADALUPE MEDRANO RAMIREZ DE ROJAS Y RUBEN ROJAS LOYOLA, el Juez Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, ordenó emplazar a la demandada en el presente juicio de la demanda formulada y de la cual entre otras prestaciones le demanda: a).-

El otorgamiento y firma de la escritura ante Notario Público respecto de la casa 15-B (quince guión b), construida al lado derecho del edificio tipo dúplex en condominio con frente a la calle Hacienda Chimalpa, así como los derechos de copropiedad que le corresponden sobre dicho inmueble y terreno en que está construido que es el lote 3, de la manzana número IV (cuatro), del fraccionamiento de tipo popular denominado "Izcalli El Campanario", ubicado en el municipio de Zaragoza, Estado de México

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en términos a lo proveído por auto de fecha diez de agosto de mil novecientos noventa y ocho, en el periódico de GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población, haciéndole saber a la demandada o a quien la represente que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, asimismo fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole a los demandados que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán por Lista y Boletín Judicial, en términos de los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal Civil. Dado en el local de este juzgado a los cuatro días del mes noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. María del Carmen Escobar López.-Rúbrica.

244-A1.-17 febrero, 1º y 12 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

**PETRA VALENCIA RAMIREZ, JOSE MATEO VAZQUEZ GALINDO Y EMMA ROSA SANCHEZ ROSAS DE VAZQUEZ.**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente 744/98, relativo al juicio ordinario civil reivindicatorio, respecto del inmueble denominado "Carmona", ubicado en el municipio de Chalco, promovido por JOSE VITAR ROMO en su carácter de apoderado de LUFOL, S.A. DE C.V. en contra de AMADOR SALCEDA RODRIGUEZ Y MARIA DEL ROCIO SALCEDA RIVERA, se les llama como terceros a juicio para efectos de que les pare perjuicio la sentencia que se llegará a dictar y que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación para comparecer a manifestar lo que a su interés legal convenga, con el apercibimiento legal que en el caso de no comparecer por sí, o por apoderado se les tendrá por precluido su derecho, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le hará conforme a las reglas para las que deban ser.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro diario de mayor circulación en la localidad.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

245-A1.-17 febrero, 1º y 12 marzo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO ESTATAL  
DENOMINADO PROGRAMA DE REGENERACION INTEGRAL  
DE LA ZONA ORIENTE PRISO.

MARIA ALEJANDRA HERNANDEZ BUSTAMANTE, por su propio derecho, en el expediente número 54/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número diecisiete, manzana catorce, Colonia Vergel de Guadalupe de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 m con lote dieciséis, al sur: 20.00 m con lote dieciocho, al oriente: 10.00 m con calle Hermosillo y al poniente: 10.00 m con lote veintiocho, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo aún las de carácter personal, se le harán por Lista y Boletín Judicial de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Marcelino García Nava -Rúbrica.

151-B1.-17 febrero, 1 y 12 marzo

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE. 842/98.

DEMANDADO: LEONOR HERNANDEZ CAMPOS DE GRANADOS.

LEOPOLDO JUAN FLORENCIO REYES, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 4 de la manzana 11, de la Colonia Agua Azul Grupo "A", Super Cuatro, ubicado en calle Lago Sirahuen, número 195 de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 17.00 m con lote 3, al sur: en 17.00 m con lote 5; al oriente: en 9.05 m con lote 28 y al poniente: en 9.05 m con calle Lago Sirahuen; con una superficie total de 153.85 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las

subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

152-B1.-17 febrero, 1 y 12 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

MARTIN CASTRO BALTAZAR.

CASILDA GONZALEZ SOSA, por su propio derecho, en el expediente número 622/98-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 01, de la manzana 100, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 metros con Bordo de Xochiaca, al sur: 17.00 metros con lote 12, al oriente: 15.15 metros con lotes 9 y 9 "A", al poniente: 11.30 metros con calle la Negra. Con una superficie de 224.74 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica

150-B1.-17 febrero, 1 y 12 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 635/98.

DEMANDADO: URBANIZACION E INMUEBLES. S.A.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION.

LILIA GALLEGOS MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 36, de la manzana 172 de la Colonia Aurora, de esta Ciudad Nezahualcóyotl; el cual tiene las siguientes medidas y

colindancias: al norte 17.00 con lote 35; al sur 17.00 metros con lote 37; al oriente 9.00 metros con calle La Enramada; al poniente 9.00 metros con lote 10; con una superficie total de 153.00.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de los codemandados, por tal motivo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a los demandados por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndose saber al demandado, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surtan efectos la última publicación. Debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, apercibiendo a los demandados que si pasado el término no comparecen por si o debidamente representado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en terminos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal en consulta.-Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

153-B1.-17 febrero, 1 y 12 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 503/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por UNION DE CREDITO GANADERA REGIONAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de GARINO GARDUÑO JARAMILLO Y EMMA CIENFUEGOS VARGAS, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por almoneda de fecha veintiocho de enero del año en curso, señaló las nueve treinta horas del día quince de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos; que está ubicado en el Km. 3 en la comunidad denominada El Capire, municipio de Tejupilco, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte 51.00 m con Fructuoso Cienfuegos; al sur 110.00 m con Garino Garduño Jaramillo; al oriente 53.50 m con Fructuoso Cienfuegos; al poniente 56.00 m con Abel Jaimes; con una superficie aproximada de 3,834.60 m<sup>2</sup>. Con los siguientes datos registrales: volumen 26, libro primero, sección primera, fojas 046, partida 174-238, de fecha 29 de junio de 1993.

Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO, en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble, y se publicarán tres veces dentro de nueve días, además fijese un ejemplar en la puerta de este Juzgado; convóquese postores y citese acreedores. Haciéndoles saber que se sirve de base para el remate la cantidad de \$204,030.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL TREINTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento hecha en la primera almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-Obsequiándose en la Ciudad de Toluca, México, el día dos de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Atentamente.-Primer Secretario del Juzgado Séptimo Civil de Toluca, México. Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

565.-17, 23 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 259/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de SERGIO PRIEGO CERON y GEORGINA GLORIA LANDEROS CHAVEZ, se señalaron las once horas del día treinta de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del siguiente bien inmueble: Ubicado en la casa marcada con el número seis, letra A, que forma parte del Conjunto Habitacional, sujeto al régimen de propiedad en condominio horizontal, ubicado en la calle Ignacio López Rayón número doscientos cuarenta y nueve, en el pueblo de San Buenaventura, en Toluca, Estado de México; cuyos antecedentes registrales son: partida número 662-9026, volumen 272, libro primero, sección primera, fojas 101, de fecha uno de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho y sus medidas y colindancias son: al norte: 12.30 metros con casa número A-7; al sur: 12.30 metros con casa número A-5, al oriente: 6.00 metros con calle interior y al poniente: 6.00 metros con propiedad de Ma. de Lourdes Meléndez.

El Juez Tercero de lo Civil de Toluca, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convocando a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.-Doy fe.-Toluca, México, 08 de febrero de 1999.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

571.-17, 23 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, se radicó el expediente número 213/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIO GARCIA JUAREZ, en contra de CARLOS MARTINEZ GARCIA Y OTRO, se han señalado las trece horas del día tres de marzo de mil novecientos noventa y nueve; para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del predio con construcción ubicado en el lote 14, manzana 1801, zona 20, ex-ejido de Ayotla, Colonia Ampliación Emiliano Zapata, calle Simón Rojas, municipio de Ixtapaluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: noroeste 10.00 metros con calle Simón Rojas; sureste 19 metros con lote 15, suroeste 10.00 metros con lote 22, noroeste 19 metros con lote 13, sirviendo como precio base para el remate de dicho inmueble la cantidad de CINCUENTA MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., fundan lo anterior lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio no reformado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de los de mayor circulación en este lugar y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, expedido en Chalco, Estado



de México, a los once días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

564.-17, 23 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 801/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la LIC. PAULINA F. CONDEZ JAIMES Y/O FELIPE GONZALEZ ARIAS, endosatarios en procuración del señor GONZALO HERNANDEZ REYES, en contra de EDGAR LEDESMA GIL, la Juez del Conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda un mueble consistente en un Televisor a color marca R.C.A., modelo M20000, serie 627213424, chasis CTC185-A, en plástico color negro, en condiciones de uso, con antena de color de conejo, sin control remoto, con seis botones al frente digitales para su funcionamiento, todo ello con un valor en su conjunto de \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, señalándose para tal efecto las diez horas del día veintitrés de febrero del año en curso, ordenándose por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este H. Juzgado convocando postores.-Toluca, México, a 8 de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

543.-16, 17 y 18 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

MINERVA SANCHEZ REYES, ha promovido ante este Juzgado, bajo el expediente número 1316/99-2, diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre información Ad-perpetuam, respecto del predio denominado, "Zacatenco", ubicado en la calle Guillermo Prieto del Barrio de San Rafael, en el municipio de Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.50 m con Antonio Solano, al sur: 16.50 m con privada, al oriente: 11.00 m con Luis Sánchez y al poniente: 11.00 m con calle Guillermo Prieto, con una superficie total de 181.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide a los quince días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

247-A1.-17, 22 y 25 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

MARIA DE LA PAZ ZAMORA MENA, bajo el expediente número 31/99, promueve ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, en la vía de

Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación Judicial, respecto del predio ubicado en calle Hidalgo sin número en el municipio de Jaltenco, Distrito Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.00 m con Jesús Villanueva y Macario Hernández, al sur: 8.50, 12.40, 14.10 m con Maria Isabel Zamora M. calle Hidalgo y Fortino Zamora, al oriente: 5.30 y 54.30 m con calle Juan C. Ramirez y Fortino Zamora D. y al poniente: 34.00 y 25.00 m con Maria Isabel Zamora Mena, con superficie aproximada dicho inmueble de 1,119.30 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces con intervalo de diez días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo haga valer en término de Ley. Dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

248-A1, 17 febrero, 4 y 8 marzo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 2071/90.

En el expediente 2071/90, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MANUEL CHAVEZ SAN JUAN, en contra de MARCELINO VELEZ SANCHEZ, tramitado ante el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente asunto, únicamente por lo que se refiere al cincuenta por ciento del mismo y el cual se encuentra debidamente descrito, señalan las diez horas del día quince de marzo del año en curso, debiendo anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días, publicándose edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la lista de avisos o puerta del Juzgado en los términos antes indicados, para lo cual se convoca postores, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 166,325.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al 50% del inmueble objeto del remate en base a los avalúos rendidos en autos.

Ecatepec de Morelos, doce de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

246-A1.-17, 22 y 25 febrero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 189/96.

C. RAMON PATRICIO ZENTELLA CASTRO, en su carácter de endosatario en procuración de JOSE ALBERTO GARCIA LOPEZ, en contra de FIDENCIO ZAMORA RIVERO, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, bajo el expediente 189/96, tramitado ante el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del

bien inmueble denominado "Jalapa", ubicado en Santa María Belem, municipio de Otumba, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 49.60 m con Guillermo Juárez, al sur: en dos líneas de 16.40 m con calle y 33.00 m con Celedonio Zamora, al oriente: en dos lados de 19.00 m con calle y 22.00 m con Celedonio Zamora, y al poniente: 43.70 m con Daniel Zamora, con una superficie de 2.117.50 metros cuadrados, se señalan las doce horas del día cinco de marzo del año en curso, debiéndose anunciar su venta por solo una vez, publicándose edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la lista de avisos o puerta del Juzgado en los términos antes indicados para lo cual se convoca postores, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 227,918.25 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS 25/100 M.N.), en atención a la deducción que se hizo en la primera almoneda, cantidad que se deriva de los avalúos que obran en autos, solicitando al C. Juez exhortante se sirva realizar la publicación correspondiente en el lugar de costumbre, siendo en la tabla de avisos de dicho Juzgado, para los efectos legales conducentes. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

249-A1.-17 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

ANGELA SANTOS FUENTES, bajo el número de expediente número 170/98-2, promueve diligencias de información Ad-perpetuam, respecto del terreno denominado "Casas Viejas o Gachus", el cual se encuentra ubicado en la autopista a Querétaro denominada Manuel Avila Camacho número 21, en el pueblo de Tequesquinahuac, municipio de Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 9.00 m y colinda con callejón Juárez, al sur: en 7.85 m y colinda callejón del Mesquite, al oriente: en 33.70 m y colinda con el Arquitecto Santos Cuandón Fuentes, al poniente: en 33.30 m y colinda con autopista México-Querétaro, con una superficie aproximada de 282.79 m<sup>2</sup>, por auto del dieciséis de marzo del año próximo pasado, se dio entrada a la solicitud, llamando por este conducto a las personas que se crean con algún derecho sobre el inmueble en cuestión, comparezcan a deducirlo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico local Avance y fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, se expiden los presentes el día diez de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Roberto Jiménez Franco.-Rúbrica.

250-A1.-17, 22 y 25 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 63/99, relativo al juicio jurisdicción voluntaria (información de dominio), promovido por J. JESUS ESPARZA ESQUEDA, por auto de fecha cuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la información de dominio en el presente juicio, del inmueble ubicado en la calle que anteriormente se

llamaba "Privada de Hidalgo" y que actualmente lleva el nombre de privada de Juan Aldama s/n del poblado de Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias; al norte; 29.13 mts. y colinda con Silvestre Esquivel Flores (antes), ahora con Pastor Valderrabano Ibarra; al sur; 29.13 mts. y colinda con Raymundo Marin; al oriente; 20.00 mts. y colinda con (antes) María Guadalupe Martínez Sierra (ahora) con Beatriz Gutiérrez Galindo; al poniente; 20.00 mts. y colinda con Baltazar Cabrera Cruz, con una superficie total de 582.60 m<sup>2</sup>; por lo tanto publíquese la solicitud del promovente por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación y además fijese un ejemplar en la puerta de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, doce de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Primer Secretario, Lic. Maria Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

559-17, 22 y 25 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1497/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EL LIC. JOSE LUIS LOPEZ VENCES Y/O FERNANDO TELLEZ ROMERO Y/O CARMINA NAVA BERNALDEZ Y/O SIMON LORENZO HERNANDEZ HERNANDEZ, endosatarios en procuración del LIC. JORGE A. HERNANDEZ MARTINEZ, en contra de EDUARDO FERREYRO HERNANDEZ, por auto de fecha nueve de febrero del presente año, se señalaron las once horas del día once de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del siguiente bien embargado, por este Juzgado, consistente en el siguiente inmueble ubicado en la calle 28 de Octubre número 111, Colonia San Sebastián, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 11.80 metros con lote 8, al sureste: 10.00 metros con lote 8, sigue en línea de sureste a noreste 5.05 metros y otra línea al sureste de 19.61 metros ambas con lote 7; al noroeste: 29.00 metros con lote 5, al suroeste: 7.10 metros con calle 28 de Octubre, con una superficie de 252.90 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo la partida 1136-1004, Volumen 158, a Fojas 739, Libro Primero, Sección Primera, de fecha uno de abril de mil novecientos setenta y siete. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores a fin de que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$738,067.50 (SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SESENTA Y SIETE 00/100 M.N.). Solo por el cincuenta por ciento proporcional que le corresponda a EDUARDO FERREYRO HERNANDEZ, como se aprecia del certificado de gravámenes exhibido en autos.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla avisos de este Juzgado y en el del lugar de ubicación de los inmuebles, se extiende la presente a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

560.-17, 23 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 328/96, promovido por LIC. RODOLFO JAIMES MUCIÑO, en su carácter de apoderado legal de GRUPO QUIMICO DE TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de TURBO ESPORT DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. Y OTRA, el Ciudadano Juez Primero Civil de Toluca, México, señaló las doce horas del día primero de abril de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de un terreno con construcción ubicado en calle Santa Rosalía No. 1114, Lote 8, manzana 19, Fraccionamiento Postes Cuates Norte Guadalajara, Jalisco cuyas medidas y colindancias obran en autos y superficie de 200.00 m2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 29, Página 49, con el orden 97408, Libro 1915, de la Primera Sección, Primera Oficina Debiendo servir de base la cantidad de DOSCIENTOS SEIS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que marca la Ley, Así mismo y por este edicto se ordena la citación del acreedor que aparece en primer lugar en el certificado de libertad de gravámenes que obra en autos SR. MANUEL GUTIERREZ LEMUS.

Para su publicación en la tabla de avisos de este Juzgado en la del Juzgado Civil competente en Guadalajara, Jalisco y en otro diario de mayor circulación de la ciudad de Guadalajara en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro diario de circulación en esta Ciudad por una sola vez, mediando no menos de siete días entre la publicación y el día de la Almoneda. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a doce días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-La C. Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sanchez Esquivel.-Rúbrica.

562.-17 febrero

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1167/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCOMER, S.A., en contra de JORGE BALZARETTI GONZALEZ, el Juez del conocimiento señaló las nueve horas del día quince de marzo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en cuarta almoneda del bien inmueble embargado en el presente Juicio el cual se encuentra ubicado en Prolongación Zaragoza sin número, manzana 27, lote 17 en Valle de Bravo, México: el cual mide y linda: al noreste: 40.27 metros con Arturo García Naranjo y Julio Zetina; al sureste: 18.60 metros con Prolongación Zaragoza; al noroeste: 18.60 metros con Barranca; y al suroeste: 31.33 metros con Saturnino Reboilar, con una superficie aproximada de 601.72 metros cuadrados. Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México por tres veces dentro de nueve días en términos de ley, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México en virtud de que dicho inmueble se encuentra en ese lugar, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$510,300.00 (QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), esto es con la deducción del diez por ciento que marca la ley, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes; asimismo, convóquense postores y citense acreedores, debiendo notificar en forma personal a la parte demandada. Dado en Toluca, México, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

561.-17, 23 febrero y 1 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 1051/99, LEONARDO OROS CUENCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, calle Santos Degollado s/n., municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.36 y 3 19 m con Piedad Vallejo Vda. de López; sur: 13.55 m con calle Santos Degollado; oriente: 7.85 m con calle Progreso; poniente: 4.95 m con Guillermo Valdez y 2 90 m con Piedad Vallejo Vda. de López. Superficie aproximada de 97.11 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

557.-17, 22 y 25 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 1052/99, VERONICA RAMIREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 43.00 m con Joaquina Pliego; sur: 43.00 m con Raymundo González; oriente: 9.40 m con Guillermo de la Cruz Mendoza; poniente: 9.40 m con calle nueva. Superficie aproximada de 404.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

558.-17, 22 y 25 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 8688/98, MA. DEL CARMEN RUIZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiaguillo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 24.85 m con Rastro Municipal; sur: 24.85 m con paso de servicio; oriente: 6.00 m con calle General Pedro Ma. Anaya; poniente: 5.30 m con María Ruiz Salazar. Superficie aproximada de 140.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

566.-17, 22 y 25 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 9900/98, ERNESTO CALDERON MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec,

distrito de Toluca, mide y linda: norte: 93.5 m con Román Castillo de la Rosa; sur: 93.5 m con resto de la propiedad de la Sra. Remedios Castillo; oriente: 22.5 m con calle Veracruz; poniente: 22.5 m con zanja y Ejido de San Antonio. Superficie aproximada de 2,104.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

567.-17, 22 y 25 febrero.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 206/99. FABIOLA CAMACHO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Unión, municipio y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 21.50 m con Hilario Camacho Flores; sur: 21.50 m con Camerino Salinas Zamora; oriente: 4.94 m con Manuel Tinoco; poniente: 4.94 m con calle Unión. Superficie de 106.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de febrero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

568.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 201/99, NICOLAS CHAVEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "La Cruz", Santa Ana Ixtlahuatzingo, municipio y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 52.00 m con Nicolás Chávez Martínez; sur: 42.30 m con camino vecinal; oriente: 26.80 m con Marcela Chavez García; poniente: 19.00 m con camino vecinal. Superficie de 1,174.03 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de febrero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

568.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 200/99, NICOLAS CHAVEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahuatzingo, municipio y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 52.70 m con Filimón Chávez Sánchez; sur: 52.30 m con Marcelina Chávez García; oriente: 2 líneas 1ª de sur a norte de 4.24 y la 2ª de 13.92 m con Ramón Cerón Becerra; poniente: 16.30 m con calle Juárez. Superficie de 927.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de febrero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

568.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 1925/98, ISRAEL GARCIA MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Arco del Calvario, municipio y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 9.00 m con Albina Flores; sur: 9.00 m con calle Arco del Calvario; oriente: 20.80 m con Angel García; poniente: 20.80 m con Eugenia García de Santana. Superficie de 187.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de febrero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

568.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 185/99, ALICIA ALEJANDRA ARIZMENDI ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guillermo Prieto Sur, municipio y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 22.00 m con María Morales García; sur: 22.00 m con Pánfila González Mendoza; oriente: 5.00 m con calle Guillermo Prieto; poniente: 5.00 m con Lázaro González Jaramillo. Superficie de 110.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de febrero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

568.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 1897/98, MAURICIO GOMEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Orquídeas s/n., Colonia Planta Alameda, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 16.93, 23.80 m con calle Orquídeas y 14.80 m con Daniel Millán Jiménez; sur: 26.70, 31.00 m con Prop. de Compañía de Luz; oriente: 12.00 m con Daniel Millán Jiménez y 18.80 m con calle sin nombre; poniente: 6.40, 5.70, 16.30 m con Manuel Juárez Díaz. Superficie de 1,653.98 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de febrero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

568.-17, 22 y 25 febrero.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 185/99, JORGE MARIO CRUZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Los Membrillos", Barrio del Calvario, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 15.80 m con la Sra. Josefina de la Cruz, sur: no tiene medida, oriente: 24.00 m con Libramiento, poniente: 29.90 m con Sra. Margarita García Díaz Superficie aproximada: 189.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 12 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

569.-17, 22 y 25 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 253/99, GUSTAVO CALDERON ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Venustiano Carranza, Santa María Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.30 m con lote No. 10, de Julieta Herrera Palacios, sur: 20.70 m con camino a San Lorenzo (Prolongación Venustiano Carranza); oriente: 10.00 m con calle privada S/N y con Francisco Máximo Venegas, poniente: 10.00 m con Pablo Hisojo Vargas. Superficie aproximada: 203.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

573.-17, 22 y 25 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 67/99, FLORENCIO Y JOSE ESTRADA ARIZMENDI, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Carmen, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 174.84 m con Agustina Méndez, al sur: 177.00 m con Nicanor Beltrán y Romana Estrada; al oriente: 75.00 m con Camino Aguacatitlán, al poniente: 55.50 m con carretera a Plan de San Miguel. Superficie aproximada: 11,478.78 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 18 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

570.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 63/99, MANUEL SIGIFREDO NAVA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 132.00 m con Antonio González, al sur: 132.00 m con María Guadalupe Estrada Vda. de Carbajal; al oriente: 62.00 m con herederos de Jesús Estrada, al poniente: 55.50 m con Herederos de Jesús Estrada. Superficie aproximada: 15,510.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 18 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

570.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 64/99, FELIX Y GUDIELIA DIAZ LEAL VELAZQUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 98.50 m con carretera, al

sur: 122.00 m con Salvador Díaz Leal; al oriente: 79.50 m con carretera, al poniente: 68.00 m con Buenaventura Díaz Leal. Superficie aproximada: 8,130.93 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 18 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

570.-17, 22 y 25 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 00973, C. HERMELINDA HERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Sebastián Lerdo de Tejada, manzana 1390, lote 30, entre Avenida Cuauhtémoc y Poniente 13, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 08.66 m con Avenida Sebastián Lerdo de Tejada, al sur: 08.64 m con Rosa Hernández Rojas; al oriente: 19.00 m con Marco Antonio Lozano Ledezma, al poniente: 19.00 m con Filiberto Alvarez Delgadillo. Superficie aproximada de: 164.35 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 29 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

570.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 00974, C. ASUNCION MIGUEL TORIZ PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón No. 2, en el poblado de San Martín, Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "La Era", mide y linda: al norte: 16.50 m con Barranca, al sur: 13.40 m con calle Alvaro Obregón; al oriente: 26.80 m con Rafael Toriz Díaz, al poniente: 19.55 m con Paz Lozada. Superficie aproximada de: 346.39 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 29 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

570.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 00971, C. OLGA GARCIA ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Coxtocan, predio denominado "Rancho Longaneza", municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 69.50 m con Santiago Martínez, al sur: 69.50 m con Juan Frías Martínez; al oriente: 72.00 m con camino vecinal, al poniente: 72.00 m con Evelia García Arenas. Superficie aproximada de: 5,004.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 29 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

570.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 00970, C. EVELIA GARCIA ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Coxtocan, predio denominado "Rancho Longaneza", municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 69.50 m con Santiago Martínez, al sur: 69.50 m con Juan Frías Martínez; al oriente: 72.00 m con Olga García Arenas, al poniente: 72.00 m con Cerro. Superficie aproximada de: 5,004.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 29 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

570.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 00972, C. PIEDAD LOPEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Soledad, entre calle Lerdo y Vía del FF.CC. en el poblado de San Antonio Zoyatzingo, predio denominado "Tizilnco", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 30.00 m con calle Soledad, al sur: 42.00 m con Ventura García Castro; al oriente: 15.50 m con Daniel Martínez Martínez y 28.00 m con vía del ferrocarril, al poniente: 41.00 m con calle Lerdo. Superficie aproximada de: 1,584.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 29 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

570.-17, 22 y 25 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 232/98, ROBERTO VELAZQUEZ VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana Taborda 2a. sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 213.00 m colinda con el predio del C. Venustiano Marín Acevedo; sur: 240.00 m colinda con el predio del C. Alvaro Bernal Bernal; oriente: 60.00 m colinda con el predio del C. Guillermo Velázquez Quintero; poniente: 63.00 m colinda con el predio del C. Alfonso Becerril Alvarado. Superficie aproximada de: 13,590.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 4 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

570.-17, 22 y 25 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 1580/98, C. ANTONIO ORTIZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de las Vueltas, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 34.00 m con Felipe

Arias; sur: 37.00 m con Cirenio Carbajal; oriente: 79.00 m con José Bernal; poniente: 90.30 m con Ma. de Jesús Flores Carbajal. Superficie aproximada de: 3,005.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

570.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 1579/98, C. ANTONIO ORTIZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de las Vueltas, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 10.65 m con Esperanza Flores; sur: 10.05 m con Cirenio Carbajal; oriente: 62.00 m con Ma. de Jesús Flores Carbajal; poniente: 65.80 m con Evangelina Flores. Superficie aproximada de: 661.36 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

570.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 1578/98, ESTHER GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de la Cruz de Piedra, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 134.00 m con camino y canaleta de agua de Riego de por medio; sur: 90.00 m con Celia González Sánchez; oriente: 16.00 m con Celia González Sánchez; poniente: 80.00 m con Arroyo. Superficie aproximada de: 4,720.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

570.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 1980/98, MIGUEL MARIN PUENTE CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Francisco Jiménez; sur: 8.00 m con Margarita Carreño; oriente: 35.20 m con José Guadarrama Montes de Oca; poniente: 34.00 m con Abdón Guadarrama Montes de Oca. Superficie aproximada de: 275.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

570.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 1751/98, ANGEL DOMINGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Alvaro Obregón No. 17, municipio de Ixtapan de la Sal,

distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 2.00 m con Pedro Servando Domínguez; sur: 6.85 m con calle Alvaro Obregón; oriente: 25.00 m con Raúl Domínguez Vergara; poniente: 25.00 m con Pedro Servando Domínguez Rogel. Superficie aproximada de: 110.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

570.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 1755/98, ANGEL DOMINGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C La Finca, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 52.00 m con Elena Valdez; sur: 52.00 m con Camilo Olmedo Olmedo y Alberto Molina Montes de Oca; oriente: 31.00 m con Elodia Domínguez García; poniente: 32.00 m con la señora Isaura. Superficie aproximada de: 1,638.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

570.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 1756/98, ANGEL DOMINGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C La Finca, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 80.00 m con Federico Arizmendi; sur: 80.00 m con calle Rumbo al Potrero Nuevo; oriente: 44.00 m con Tomás Domínguez; poniente: 44.00 m con Teresa Domínguez. Superficie aproximada de: 3,520.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

570.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 1761/98, PAULA SOTO BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C San Bartolomé, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 59.30 m con Rafael Reza Reza; sur: 60.50 m con Pascual Soto Arellano; oriente: 57.50 m con Canal de Agua de Riego; poniente: 51.50 m con Margarito Vázquez Reza. Superficie aproximada de: 3,264.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

570.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 1693/98, OLGA JUANA RUIZ DE FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de El Izote, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 62.00 m con Inés Teresa Lugo Hernández; sur: 59.55 m con Inés Teresa Lugo Hernández; oriente: 54.55 m con camino a Ixtapan de la Sal; poniente: 44.00 m con Ebodio Lugo habiendo una Zanja de por medio. Superficie aproximada de: 2,997.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

570.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 1972/98, ABIGAIL NAVA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C de nombre Pitalla, Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 140.80 m con Manuel Nava; sur: 153.00 m con Isaac Domínguez; oriente: 02.40 m con Abrevadero; poniente: No tiene medida termina en punta. Superficie aproximada de: 175.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

570.-17, 22 y 25 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

Expediente 704/98, RANULFO MONROY SOTO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Nicolás de Guadalupe, municipio de San Felipe del Progreso, México; mide y linda, al norte: 324.60 mts. con Benito García Maldonado y Pascual Rubio Sánchez; al sur: 336.90 mts. con Jesús Téllez, Isidoro Mier y Ranulfo Monroy Soto; al oriente: 100.70 mts. con Agustina Alcántara, actualmente con Paula González Alcántara; poniente: 100.80 mts. con Germán Arenas Urbina. Superficie aproximada: 33,320.06 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 25 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

576.-17, 22 y 25 febrero.

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 5

NEZAHUALCOYOTL, MEXICO

## A V I S O N O T A R I A L

Cd. Nezahualcóyotl, México. a 10 de febrero de 1999.

Por escritura número 40,533, de fecha 8 de febrero del año en curso, pasada ante la fe del suscrito Notario, la señora PAULINA LUNA SANTILLAN aceptó la herencia instituida a su favor, asimismo aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la sucesión testamentaria a bienes del señor MANUEL RIGOBERTO NAVARRO RAMIREZ, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en un octavo de página.

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES GARCIA MORENO.-Rúbrica.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO  
DE CD. NEZAHUALCOYOTL, MEXICO.

154-B1.-17 y 26 febrero.

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 6

CUAUTITLAN, MEXICO

## A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Veinte, Fracción Sexta de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México, el Suscrito Licenciado PEDRO JOSE HUMBERTO DE LA PEÑA ORTEGA, por este medio avisa al C. Director General de Gobernación del Gobierno del Estado de México, a los Titulares de las Oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán; a los Titulares de las Oficinas Fiscales del Distrito Judicial de Cuautitlán; al C. Jefe del Archivo General de Notarías del Estado de México; al C. Presidente del H. Colegio de Notarios del Estado de México, y a la comunidad, que con esta fecha inicio mis funciones como Notario Público Interino de la Notaria Pública Número Seis del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán, Estado de México, en las oficinas ubicadas en el Despacho Trescientos Dos de la Calle Aldama, Número Uno, Colonia Centro, Municipio y Distrito de Cuautitlán, Estado de México.

Lo anterior en cumplimiento al acuerdo del Poder Ejecutivo del Estado, de fecha cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y nueve. Publicado en la GACETA DEL GOBIERNO el día ocho del mismo mes y año.

Cuautitlán, Estado de México, a 15 de Febrero de 1999.

LIC. PEDRO JOSE HUMBERTO DE LA PEÑA ORTEGA.-Rúbrica.

563.-17 febrero.

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 8

TEXCOCO, MEX.

## A V I S O :

La suscrita licenciada ARACELI HERNANDEZ DE COSS designada Notario Público Interino, Número Ocho, del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, manifiesto al público en general:

Que por medio de la presente, vengo a poner en conocimiento del inicio de función que como notario público me corresponden.

Haciendo de su conocimiento que las oficinas de la Notaría se ubican en avenida Chimalhuacan, número doscientos ochenta y cinco, despachos uno y dos, Colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl, Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México a 15 de febrero de 1999.

ATENTAMENTE

LIC. ARACELI HERNANDEZ DE COSS.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO DE  
TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO.

577.-17 febrero.